

ACTA DE LA 28ª SESIÓN DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, CELEBRADA EL DÍA 19 DE MAYO DE 2025.

1/2025

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, sita en la Carretera de Utrera, Km. 1, Sevilla, a las 13.00 horas del día 19 de mayo de 2025, se reúne en segunda convocatoria, en el Aula 1, del Edificio nº 6, "Manuel José de Ayala", el Pleno del Consejo de Departamento bajo la presidencia de su Director, el Prof. Dr. Sebastián de Soto Rioja, para tratar y, en su caso, tomar los acuerdos pertinentes conforme a lo establecido en el Orden del Día que se contiene en la convocatoria remitida formalmente.

Asistentes: D. Nicolás Augoustatos Zarco, Dña. Cristina Blasco Rasero, Dña. Davinia Cadenas Osuna, D. Pierre Henri Cialti, Dña. María José Collantes de Terán de la Hera, Dña. Olga García Coca, Dña. María Jesús Guerrero Lebrón, Dña. Laura López de la Cruz, Dña. Aurora López Gueto, Dña. Rosa Pérez Anaya, D. Juan Pablo Pérez Velázquez, Dña. Reyes Sánchez Lería, Dña. Lucía Vázquez-Pastor Jiménez, Dña. Paula García Jiménez, D. Antonio Jesús Pérez López y Dña. María Jesús Blanco Sánchez, que actúa como Secretaria.

Excusan su ausencia: D. Andrés Rodríguez Benot, D. Alfonso Ybarra Bores, D. Ángel María Ballesteros Barros, Dña. Tiscar Carriazo Pérez de Guzmán, Dña. Laura García Álvarez, Dña. Lucía Alvarado Herrera, D. Felipe García de Pesquera Gago, D. Manuel Dorado Muñoz, Dña. Esther Carrizosa Prieto, Dña. Margarita Arenas Viruez.

Punto primero: Informe del Sr. Director.

Comienza el informe del Sr. Director dando la enhorabuena y bienvenida a la Secretaria de Departamento por su reciente maternidad.

Se adelanta que este Consejo tiene por objeto principal la aprobación del POD.

Desde la última sesión del pleno del Consejo se ha convocado al Sr. Director en escasas ocasiones, en tanto se han suscitado pocas cuestiones relevantes y la mayoría de ellas solventadas. A modo de ejemplo, el conflicto abierto con la Junta de Andalucía en materia de financiación. Otras cuestiones que han protagonizado la vida del Departamento han sido las relativas al POD, bien asumidas y resueltas.

Entre las cuestiones que han suscitado interés en el seno del Departamento es destacable el tema de reparto de despachos, llegando a plantearse incluso la necesidad de reglamentación, como ocurre en el Departamento de Derecho público. No obstante, el problema viene dado por la escasez de espacios disponibles. Esta cuestión traía causa de una petición individual que fue solventada. Hasta el momento se respeta la máxima autonomía de cada área. Hasta ahora las áreas de conocimiento han establecido sus criterios de reparto sin generar mayor conflictividad. En el área de Derecho mercantil continua esta problemática vigente, por el momento pendiente de resolución en el seno de la misma.

Código Seguro De Verificación	+/5up/d+XNyfVNJbfkrccA==	Fecha	24/06/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Jesús Blanco Sánchez Sebastian de Soto Rioja		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/%2B%2F5up%2Fd%2BXNyfVNJbfkrccA%3D%3D	Página	1/3



Otra cuestión relevante es relativa a las Guías docentes, insistiendo en la necesidad de comunicar las modificaciones que haya.

En este informe del Sr. Director se pone en conocimiento de los presentes la solicitud de información para la Memoria Anual de la Universidad que debe remitirse en tiempo y forma a la Oficina administrativa del Departamento, atendiendo a correo electrónico que recibirán.

Se adelanta un asunto de trámite, para considerar su explicación. Es relativo al procedimiento otorgamiento de quinquenios. El Sr. Director es competente para informar (favorable o desfavorablemente) la solicitud quinquenios presentada por miembros del área. Se plantea este año la circunstancia en la que el propio Director ha solicitado reconocimiento de quinquenio. Por este particular, solicita autorización al Consejo para incorporar su solicitud a los informes por él firmados.

Punto segundo: Ratificar, si procede, los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Departamento en sus distintas sesiones.

Resumidas las líneas generales, se ratifican por unanimidad los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Departamento en sus distintas sesiones.

Acuerdo 1-CD 18/V/2025, por el que se ratifican los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Departamento en sus distintas sesiones.

Punto tercero: Aprobar, si procede, la propuesta del Plan de Ordenación Docente del Departamento correspondiente al Curso Académico 2025/2026, incluyendo el listado de profesores Responsables/Coordinadores de las asignaturas impartidas por las Áreas de Conocimiento del Departamento.

Se ratifica por unanimidad la propuesta del Plan de Ordenación Docente del Departamento correspondiente al Curso Académico 2025/2026, incluyendo el listado de profesores Responsables/Coordinadores de las asignaturas impartidas por las Áreas de Conocimiento del Departamento.

Acuerdo 2- CD 18/V/2025, por el que se aprueba la propuesta del Plan de Ordenación Docente del Departamento correspondiente al Curso Académico 2025/2026, incluyendo el listado de profesores Responsables/Coordinadores de las asignaturas impartidas por las Áreas de Conocimiento del Departamento

Punto cuarto: Asuntos de trámite

1. Se autoriza, por asentimiento a la coordinación del área de Derecho del trabajo, para la designación de dos presidentes suplentes para la plaza de ayudante doctor DL 004121, en

Código Seguro De Verificación	+ /5up/d+XNyfVNJbfrccA==	Fecha	24/06/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Jesús Blanco Sánchez Sebastian de Soto Rioja		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/%2B%2F5up%2Fd%2BXNyfVNJbfrccA%3D%3D	Página	2/3



ejecución de la resolución rectoral de fecha 16 de mayo de 2025. Se aprovecha esta cuestión para reflexionar acerca de las dificultades que está generando el procedimiento.

2. Se autoriza, por asentimiento, la celebración de distintos contratos de investigación de investigación al amparo del art. 60 LOSU (Prof. D. Juan Manuel Moreno Díaz, Prof. D. César Hornero Méndez, Profa. Dña. María Jesús Guerrero Lebrón).

La profesora Guerrero Lebrón se abstiene en lo relativo de su autorización.

Punto quinto: Ruegos y Preguntas.

Vacío de contenido.

Siendo las 13.36 horas del día de la fecha, agotado el orden del día y sin más asuntos que tratar, el Sr. Director levanta la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia y extendiéndose la presente Acta, de cuyo contenido como Secretaria doy fe.

Vº Bº

Fdo.: Sebastián de Soto Rioja

Fdo.: María Jesús Blanco Sánchez

Código Seguro De Verificación	+ /5up/d+XNyfVNJbfrcca==	Fecha	24/06/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Jesús Blanco Sánchez Sebastian de Soto Rioja		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/%2B%2F5up%2Fd%2BXNyfVNJbfrcca%3D%3D	Página	3/3

